## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE

**NIÑO SAN BARTOLOME** 

Ruc/código : 20210977482 Fecha de envío : 28/05/2024

Nombre o Razón social : PRODUCTOS BERNAL EIRL Hora de envío : 21:44:12

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Para garantizar lo establecido en las EETT de las bases específicamente en CONDICIONES DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE DEL PRODUCTO PAN, se debe especificar que el vehículo sea cerrado tipo FURGON (transporte de uso exclusivo para alimentos) y evidenciado con un documento que certifique que sea furgón (REVISIÓN TÉCNICA) y adicional documento CERTIFICADO DE INSPECCIÓN HIGIÉNICO SANITARIA DE TRANSPORTE y CERTIFICADO DE SANEAMIENTO VEHICULAR a nombre del Postor.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 / 5.3 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NORMA 1020-2010/MINSA

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE PARCIALMENTE la presente OBSERVACIÓN. Las unidades vehiculares deben ser tipo FURGÓN, y deben contar con una constancia de revisión técnica para determinar el óptimo estado de funcionamiento del vehículo y acreditar la condición de furgón. Adicionalmente, debe contar con el Certificado de Limpieza y Desinfección vigentes, a nombre del postor, otorgado por una empresa de saneamiento ambiental autorizada por el Ministerio de Salud. Los referidos documentos se presentarán para la suscripción del contrato.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se efectuará la precisión en el literal h.5 del numeral 2.4 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, en el segundo párrafo del inciso 6.2 del numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases, y de todo extremo de las mismas.

Fecha de Impresión: 30/05/2024 05:44